

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

Plade
2021-2025

Dirección del Área de Formación Básica General

Región: Xalapa

Titular: Dra. María del Rayo Isabel Pérez Juárez.

05 de octubre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrían Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. María del Rayo Isabel Pérez Juárez
Titular de la Dependencia

Participantes

Mtra. Margarita Pérez Pablo
Coordinadora regional Xalapa

Mtra. Gloria Leticia Chama Beristain
Asesora académica

Mtra. Milady Lucía Ruiz Mendoza
Analista estadístico

Datos de contacto

Juárez 55, Colonia Centro
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 8421700
Ext. 18921, 18922 y fax: 18923
afbg@uv.mx

www.uv.mx/afbg

Índice

Introducción.....	4
El Área de Formación Básica General (AFBG) de cara a los desafíos locales y globales	4
Breviario.....	5
Horizontes académico-administrativos	5
Diagnóstico.....	6
Planeación.....	11
Misión.....	11
Visión	12
Objetivo general	12
Matriz de objetivos, metas y acciones	13
Seguimiento y evaluación.....	29
Referencias-.....	29

Introducción

El Área de Formación Básica General (AFBG) de cara a los desafíos locales y globales

Nuevos y cambiantes escenarios se han planteado para el mundo entero, la educación, como uno de los campos que integran la sociedad, sigue enfrentando serios retos tales como la cobertura, la deserción, la calidad del aprendizaje, la diversificación de la enseñanza, entre otros, problemáticas que, unidas al avance tecnológico y científico, configuran realidades socioculturales diversas; por si no fuera poco, la pandemia que se vive le ha otorgado un cariz diferente a las acciones en Educación Superior (ES), como se menciona en el documento del Banco Mundial: la pandemia de Covid- 19 amenaza con deteriorar aún más los resultados educativos (2020, 5).

La Universidad Veracruzana ha desplegado una serie de acciones que pretenden atender los desafíos que se presentan, específicamente, el Área de Formación Básica General, creó estrategias que permitieran tanto a docentes como estudiantes, salir adelante ante la situación incierta que ha dejado la presencia de la pandemia tales como el trabajo colegiado en academias para la planeación de las experiencias educativas en diferentes ambientes, el diseño de Programas de Apoyo a la Formación Integral de los Estudiantes (PAFI), la elaboración de exámenes diagnósticos para la toma de decisiones institucionales, el trabajo colaborativo con otras instancias académicas y la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA), entre otros.

Dentro de este contexto, el plan de desarrollo que se presenta intenta contribuir a las innovaciones educativas que la ES requiere, el aminoramiento de los impactos desfavorables en el proceso de aprendizaje provocados por la pandemia y la contribución social que desde la formación profesional se espera. Para la construcción del mismo se ha retomado tanto el Programa de trabajo 2021- 2025 *Por una transformación integral*, como el Plan de desarrollo regional Xalapa, en tanto ambos incluyen ejes estratégicos de trabajo que orientan las acciones emprendidas por cada dependencia que integra la universidad.

Breviario

El AFBG se ha constituido como una dependencia académica administrativa que depende de la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana (UV), su propósito es contribuir a la formación integral del estudiante a través del desarrollo de competencias transversales que promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida.

A partir del año 2015, el AFBG ha venido trabajando y fortaleciendo cinco experiencias educativas que la integran, mediante la formación docente, el trabajo colegiado de academias, el acompañamiento pedagógico y la operación de procesos administrativos que permitan implementar las innovaciones propuestas, teniendo como fin último el beneficio académico de los estudiantes.

Dado que las experiencias educativas del AFBG tienen presencia en la totalidad de la oferta educativa, las situaciones desafiantes que se presentan y deben ser resueltas es alta, en tanto la interacción implica también a las seis Direcciones Generales de las Áreas Académicas (DGAA) en las cinco regiones con sus especificidades respectivas.

El compromiso del AFBG hacia los estudiantes ha quedado de manifiesto en acciones como construcción de diversos recursos, tanto digitales como en la radio, la televisión o bien que pudieran imprimirse para su uso, de tal forma que se crearon podcast, cuadernillos de trabajo, cápsulas para radio, videos tutoriales, entre otros disponibles en: <https://www.uv.mx/afbg/general/recursos-de-apoyo-a-los-estudiantes/>. La realización de cada recurso necesitó del trabajo conjunto entre docentes, técnicos, equipo académico, coordinaciones regionales y directivos, así como la difusión de los mismos entre la población docente y estudiantil.

Horizontes académico-administrativos

El aporte del AFBG a la formación integral de los estudiantes se evidenció durante la pandemia, cuando se desplegaron diversas acciones tendientes a fortalecer el trabajo a través del acompañamiento tanto a docentes como estudiantes, dicho acompañamiento tenía la

firme convicción de evitar el rezago en el aprendizaje, minimizar la deserción y atender la reprobación.

Del mismo modo, la rápida transformación sociocultural en que la ES se configura, muestra que es necesario contar con una diversidad de recursos educativos accesibles y complejos que desarrollen en los estudiantes competencias tendientes a la autonomía y la pluralidad epistémica, condiciones requeridas para desempeños profesionales pertinentes. De acuerdo a la evidencia, las modalidades de aprendizaje y educativas han de transformarse acorde a las condiciones estructurales y relacionales que configuran las identidades de los estudiantes y docentes, en escenarios dinámicos e interdependientes.

Considerar las condiciones estructurales permite identificar los recursos culturales, materiales y afectivos de todos quienes participan en los procesos educativos y con ello, transitar al diseño de estrategias de atención eficiente y oportuna. La innovación y el aprendizaje a lo largo de la vida se posicionan como un horizonte necesario en espacios como el AFBG, cuyo carácter integrador, desarrolla la creación de más recursos educativos, la diversificación de los mismos y junto con ello la actualización de los docentes, teniendo como puerto de llegada el enriquecimiento de las modalidades de estudio y acreditación de las experiencias educativas, por lo cual en este plan se retoma el trabajo de diseño curricular que incluya un enfoque epistémico y metodológico con una visión transversal.

El papel de los docentes como individuos y miembros de redes, es fundamental en esta innovación que el AFBG se plantea, donde la mediación pedagógica, la flexibilidad para transitar entre campos disciplinares y la actuación ética y socialmente responsable son el punto de inflexión hacia un paradigma educativo que privilegia la producción del conocimiento como un derecho humano. El aprovechamiento de la tecnología, la reconfiguración de los desempeños profesionales y el reconocimiento de la diversidad cultural, son viáticos insustituibles en este horizonte por cuanto posibilitan el desarrollo del diálogo, el disenso y el encuentro con lo más profundo de la condición humana.

Diagnóstico

El presente diagnóstico es tomado como punto de partida para la elaboración del Plade 2021-2025 del Área de Formación Básica General (AFBG). Para el presente ejercicio, la misión,

visión y objetivos de la dependencia están alineados a las políticas institucionales, ejes, temas, metas y acciones que conforman el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*.

Partiendo de que el AFBG está orientada al desarrollo de las competencias transversales de comunicación y autoaprendizaje de los estudiantes, se han desarrollado e implementado proyectos de docencia e innovación académica mismos que se enmarcan en la atención a dos sectores primordiales: docentes y estudiantes. Para el caso de los primeros se diseñaron cursos de actualización tanto en el campo de conocimiento como en la diversificación didáctica utilizando herramientas virtuales, mientras que para el caso de los estudiantes se fortaleció el PAFI, así como la sistematización de la información que se les otorga sobre el funcionamiento del AFBG.

Se cuenta también con una evaluación diagnóstica que se aplica a más de 16,000 estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad Veracruzana y que identifica las competencias básicas con las que ingresan los estudiantes a la UV para la toma de decisiones sobre la trayectoria escolar a seguir. Para el desarrollo de la evaluación, se creó el Sistema Integral de Evaluación del Área de Formación Básica General (Siefabg).

La evaluación diagnóstica es en línea y es una evaluación no controlada, es decir, el/la estudiante puede responderla desde cualquier lugar con acceso a internet, en cualquier momento durante el tiempo que el examen diagnóstico permanece abierto. Esta evaluación está integrada por cuatro exámenes (uno por cada experiencia educativa que integra el AFBG) y es respondida aproximadamente por más de 10,000 estudiantes de nuevo ingreso. Aquellos/as estudiantes que logran un promedio de 80% de asertividad en cada evaluación diagnóstica, reciben una notificación de su resultado y se les invita a presentar el examen de demostración de competencia de la EE evaluada. El/la estudiante puede imprimir la notificación para presentarla a su tutor/a si así lo desea, para recibir mayor información, retroalimentación o para solicitar sugerencias respecto a su trayecto crediticio.

Anualmente, el AFBG recibe aproximadamente 994 solicitudes del examen de competencias. Es necesario precisar que el 88% de los estudiantes que lo solicita, aprueba el examen. La calendarización y requisitos para solicitarlo se encuentran disponibles en el portal

del área y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de Estudiantes, el examen se aplica dentro de los primeros 20 días después de haber iniciado el periodo escolar. Vale la pena resaltar que este examen no genera inscripción, sin embargo, en caso de no aprobarlo en una de las dos opciones con las que cuenta el estudiante para presentarlo deberá cursar la EE en periodo regular o intersemestral.

En la búsqueda constante por mejorar la atención a los/las estudiantes, en colaboración con la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (FCAS), se crearon 45 soportes gráficos que integran la Campaña “Básicamente”, que tuvo como objetivo mostrar a los estudiantes de nuevo ingreso la importancia del AFBG en su formación académica y profesional. La publicación de soportes se dio a través de las redes sociales y el portal institucional.

A lo largo de los últimos años y buscando siempre apoyar a los/as estudiantes, sobre todo aquellos/as que están en situación de riesgo académico, tanto las coordinaciones regionales como los/as docentes han diseñado e impartido diversos PAFI, tan solo en este último año se impartieron 31, distribuidos en las cinco regiones. Estos cursos respaldan o acompañan la trayectoria de los/as estudiantes/as, sobre todo de aquellos/as que se encuentran en riesgo de reprobar.

En los dos últimos periodos, se registraron un total de 335 solicitudes de Última Oportunidad (UO), de las cinco experiencias educativas, de los cuales el 79.40% de los sustentantes aprobó, lo que significa su permanencia en el programa de licenciatura en el que se encuentran inscritos.

En cuanto a la diversificación de modalidades, se ofertaron cursos de forma convencional y no convencional para acreditar las EE, entre las cuales se encuentran: los cursos presenciales, en línea y virtuales para las cinco EE del área y la modalidad de autoaprendizaje para Literacidad digital/Computación básica y Lengua I y II/Inglés I y II. Cabe señalar que, los cursos virtuales y de autoaprendizaje se impartieron desde la Plataforma Institucional Eminus 4. Debido a la pandemia, los cursos que se programaron como presenciales, en realidad se impartieron en línea, enfatizando de esta manera, las tres modalidades acordadas con la Secretaría Académica.

En las tablas 1 y 2, se muestra el total de estudiantes atendidos en modalidad convencional y no convencional para las EE del AFBG en periodo regular e intersemestral, correspondientes al último año.

Tabla 1. Estudiantes atendidos en las modalidades: convencional y no convencional en los periodos regulares, del 01 de septiembre al 31 de agosto de 2022.

Periodos regulares

Periodo	Secciones Presencial	Inscritos	Secciones Virtuales	Inscritos	Secciones Autoaprendizaje	Inscritos	Total Secciones	Total Inscritos	Total de docentes impartiendo
Ago 2021- Ene 2022	1,121	34,837	31	939	58	2,458	1,210	38,234	545
Feb-Jul 2022	761	18,860	51	1,592	69	2,317	881	22,769	488
Total	1,882	53,697	82	2,531	127	4,775	2,091	61,003	1,003

Fuente: Área de Formación Básica General, 2022.

Tabla 2. Estudiantes atendidos en las modalidades: convencional y no convencional en los periodos intersemestrales, del 01 de septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022.

Periodos intersemestrales

Periodo	Total secciones	Total inscritos	Total de docentes impartiendo
Enero 2022	65	1,793	65
Junio-julio 2022	56	1,680	56
Total	121	3,473	117

Fuente: Área de Formación Básica General, 2022.

Dado que el AFBG es un área transversal para todos los programas de licenciatura y TSU, ésta funge como proveedora de información para los programas educativos de licenciatura que se encuentran en proceso de acreditación o reacreditación por parte de los organismos acreditadores como una evaluación externa nacional o internacional. El AFBG atiende 3 solicitudes en promedio durante cada periodo regular. La información más solicitada corresponde a las actividades relacionadas con las experiencias educativas del área

tales como: la evaluación diagnóstica, los exámenes estandarizados, el Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (PAFI), entre otros.

En lo que corresponde a la plantilla docente se contó con un total de 552 académicos que impartieron clases en el periodo agosto 2021-enero 2022 de los cuales 76% (419 docentes) son de base y 26% (146 docentes) son interinos mientras que, de los 436 docentes que dictaron clases de las EE del área en el periodo febrero-julio 2022, el 74% (323 docentes) son de base y 28% (121 docentes) son interinos (ver Tabla 3). El que esta tendencia persista en el área habla de que el tipo de contratación predominante entre los docentes del AFBG es base y el resto son asignados por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico donde se contrata únicamente a docentes que cumplen con el perfil profesional enunciado en los programas de cada EE. La mayoría de los/las docentes cuentan con nivel de posgrado y con un alto número de cursos de actualización pedagógica y disciplinaria.

Tabla 3. Número de secciones y docentes del AFBG por periodo.

Característica	Periodo 202201	Periodo 202251
Total de secciones	1064	726
Total de docentes	552	436
Docentes de base	419	323
Docentes interinos	146	121

Fuente: Área de Formación Básica General, 2022.

Con respecto a la capacitación, el personal académico permanece en constante actualización, recientemente 147 (33%) docentes recibieron cursos de actualización en tres tópicos: género, herramientas como apoyo al proceso educativo y evaluación; en lo que corresponde al personal administrativo adscrito al AFBG, se tiene registro de 87 programas de aprendizaje recibidos, entre los cuales destacan: cursos, talleres, capacitaciones, seminarios y diplomados, corresponde a temáticas tales como: sistemas administrativos UV, desarrollo de personal, sustentabilidad, género, liderazgo, entre otros.

El AFBG está desarrollando un proyecto de investigación e innovación, el cual consiste en la planificación, diseño y publicación de la revista semestral, electrónica y

plurilingüe intitulada *Literacidades. Revista de Cultura Escrita*, la cual se encuentra a cargo de 5 docentes que imparten la experiencia educativa de Lectura y escritura de textos académicos/Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo, con el respaldo y acompañamiento de la dirección.

En este contexto se está integrando un comité editorial conformado por docentes de la UV y docentes externos; el objetivo principal de la revista es ofrecer un espacio de reflexión, análisis, intercambio y difusión de conocimientos, colaboraciones, experiencias y recursos didácticos para diferentes comunidades universitarias, académicas, estudiantiles y editoriales.

Es necesario hacer notar la diversificación de temáticas que serán atendidas en los siguientes números de la revista, entre los cuales se encuentran: racismo, inclusión, sustentabilidad, interculturalidad, derechos humanos y justicia, alfabetización académica, entre otras, mismas que serán distribuidas en sus 5 secciones (artículos, ensayos, data, reseñas y dossier). La publicación del número 0 de la revista se tiene calendarizado para su publicación en enero de 2023.

En concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible (ONU, 2015) de buscar soluciones equitativas y el acceso universal a la educación, el AFBG ratifica su apertura y responsabilidad para seguir contribuyendo a la formación profesional de los/las estudiantes/as de la Universidad Veracruzana.

Planeación

Misión

El Área de Formación Básica General (AFBG) es un espacio educativo, curricular y pedagógico transversal en los planes de estudio pertenecientes a las diferentes áreas académicas y regiones universitarias que forma a los estudiantes durante su trayectoria escolar, dotándolos de saberes teórico-metodológicos complejos, enfatizando el uso de

diferentes modalidades, para generar en ellos la posibilidad de un desarrollo integral, tanto individual como colectivo, a través de competencias específicas para el logro de desempeños profesionales pertinentes.

Visión

El Área de Formación Básica General se ha consolidado como un espacio de enriquecimiento académico y educativo para los estudiantes que ingresan a la Universidad, a través de la promoción de las competencias de comunicación y autoaprendizaje desarrolladas en las experiencias educativas que la conforman y trabajando en las diversas modalidades: presencial, en línea, mixta o autoaprendizaje, mediante la vinculación con los campos disciplinares. En congruencia con los nuevos escenarios educativos, promueve el respeto a los derechos humanos, prácticas de sustentabilidad así como acciones de inclusión para la formación en ciudadanía.

Objetivo general

Fortalecer las competencias básicas de comunicación y autoaprendizaje en los estudiantes de la Universidad Veracruzana, en su calidad de área transversal a los campos disciplinares y profesionales.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos.	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integran el enfoque intercultural.	1.2.1 Promover el enfoque intercultural en las EE del AFBG.	1.2.1.1 Contar al 2023 con el 100% oferta del AFBG actualizada acorde a las innovaciones del Modelo Educativo Institucional, donde de las experiencias educativas incluyan los enfoques pertinentes en los modelos curricular y pedagógico.	50%	100%	---	---	1.2.1.1.1 Identificación de los principios del enfoque intercultural que tendrán presencia en la oferta educativa. 1.2.1.1.2 Formación de comisiones por cada EE para incluir el enfoque intercultural en los programas. 1.2.1.1.3 Seguimiento del trabajo desarrollado por cada comisión. 1.2.1.1.4 Formación de comisiones multidisciplinarias para el desarrollo de las EE de lengua.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior	1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.	1.2.2. Coadyuvar en la programación de la oferta educativa en programas de reciente creación.	1.2.2.1 A partir de 2023, contar con una estrategia de programación de la oferta educativa del AFBG pertinente con las necesidades educativas y curriculares de los Programas Educativos de nueva creación.	---	1	1	1	1.2.2.1.1 Colaboración con SA en la determinación de cronogramas y requerimientos para la programación académica. 1.2.2.1.2 Identificación de perfiles docentes idóneos a las EE del AFBG considerando

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.								las innovaciones de la oferta. 1.2.2.1.3 Asignación eficaz de la plantilla docente para cubrir la oferta programada. 1.2.2.1.4 Evaluación de la incidencia del AFBG en la oferta de nueva creación. 1.2.2.1.5 Adecuación de la estrategia de seguimiento.
			1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior	1.2.3. Apoyar la formación de los estudiantes de la UVI	1.2.3.1 A partir del 2023 ofertar anualmente dos espacios de formación relacionados con AFBG para estudiantes de la UVI.	---	2	2	2	1.2.3.1.1 Realización de un diagnóstico de condiciones y necesidades de formación relacionados con estudiantes UVI. 1.2.3.1.2 Diseño de espacios de formación relativos a saberes requeridos. 1.2.3.1.3 Desarrollo de los espacios de formación. 1.2.3.1.4 Sistematización y socialización del diagnóstico con las entidades involucradas.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.							
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1 Promover la cultura de la paz y de la no violencia entre académicos y personal administrativo del AFBG.	1.4.1.1 Para el 2024 disponer de un documento y su implementación sobre relaciones interpersonales laborales basadas en cultura de paz.	---	---	1	---	1.4.1.1.1 Realización de un censo para identificar las necesidades de formación en los temas de cultura de paz y de la no violencia. 1.4.1.1.2 Impartición de espacios de formación en temas de cultura de paz y de la no violencia. 1.4.1.1.3 Formar al personal docente y administrativo en temas de cultura de paz y de la no violencia.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	1.5 Arte y creatividad	1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	1.5.1 Coadyuvar en la programación de la oferta educativa en programas de reciente creación.	1.5.1.1 A partir del 2023 contar con una estrategia de atención y operación de la oferta de EE de AFBG en programas educativos de nueva creación.	---	1	1	1	1.5.1.1.1 Identificación de perfiles docentes idóneos a las EE del AFBG considerando las innovaciones de la oferta. 1.5.1.1.2 Asignación eficaz de la plantilla docente para cubrir la oferta programada. 1.5.1.1.3 Evaluación de la incidencia del AFBG en la oferta de nueva creación. 1.5.1.1.4 Adecuación de la estrategia de seguimiento.
	1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.	1.8.1 Fortalecer la vinculación de Inglés I y II de AFBG con la oferta de lenguas AFEL para favorecer las prácticas internacionales.	1.8.1.1 100% de cobertura al 2025 de las EE de Lengua I y II de AFBG antes de cursar el 50% de sus créditos.	15%	40 %	70%	100%	1.8.1.1.1 Identificación de los estudiantes que no han cubierto las EE de lengua I y II que están próximos a cubrir el 50% de los créditos de su PE. 1.8.1.1.2 Apoyo a los PE en la planeación de la oferta educativa (de ampliación o emergente) de acuerdo a las necesidades identificadas. 1.8.1.1.3 Diversificar la oferta de lenguas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										extranjeras y originarias para dar cumplimiento la función del AFBG al respecto.
		1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.	1.8.2 Promover la inserción de docentes del AFBG en la red RIET (red para la investigación, emprendimiento, la innovación y la transferencia de conocimiento).	1.8.2.1 Al 2025, una estrategia de formación y promoción de las competencias de investigación en la oferta y los académicos del AFBG.	---	---	---	1	1.8.2.1.1 Difusión de los objetivos de la red RIET entre la planta docente de AFBG para que los docentes de AFBG en todas las regiones se adhieran a la red. 1.8.2.1.2 Realización de investigación educativa emanada de los procesos educativos del AFBG. 1.8.2.1.3 Inclusión de competencias de investigación en la oferta del AFBG
II. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad.	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.	2.1.1. Promover el enfoque de sustentabilidad en la planta docente y la oferta del AFBG.	2.1.1.1 Capacitar al 100% de los académicos del AFBG en temas de sustentabilidad con la intención de transversalizar el enfoque en la oferta.	10%	30 %	70%	100%	2.1.1.1.1. Inclusión del enfoque de sustentabilidad en la oferta del AFBG. 2.1.1.1.2 Desarrollo de procesos de formación en temas de sustentabilidad a los docentes. 2.1.1.1.3 Colaborar con CoSustenta en el desarrollo de REA.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.	2.2.1. Identificar diversos problemas socioambientales para hacer conciencia de los riesgos que implica el deterioro del medio ambiente causado por el cambio climático.	2. 2.1.1.A partir del 2023, una oferta educativa del AFBG con pertinencia socioambiental.	---	1	1	1	2.2.1.1.1. Inclusión del enfoque de sustentabilidad en la oferta del AFBG. 2.2.1.1.2 Organización de eventos de formación sobre buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente.
		2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1 Promover estilos de vida saludables y consumo responsable entre los integrantes de la comunidad del AFBG.	2.4.1.1 Al 2025, disponer de una base de datos que informe sobre estilos de vida y patrones de consumo en docentes y estudiantes.	---	---	---	1	2.4.1.1.1 Diseñar instrumentos de investigación sobre estilos de vida y patrones de consumo. 2.4.1.1.2 Sistematización de los hallazgos y creación de una base de datos. 2.4.1.1.3 Realización de campaña de comunicación dirigida a estudiantes sobre patrones de consumo. 2.4.1.1.4 Organización de foros de discusión dirigido a estudiantes sobre estilos de vida saludable y patrones de consumo.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	2.5 Calidad ambiental y gestión del cambio	2.5.1.1. Incorporar a partir de 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las EA y dependencias universitarias.	2.5.1.1.3. Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las EA y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1. Promover acciones sobre temas de sustentabilidad en la comunidad universitaria.	2.5.1.1 A partir del 2025 contar con un procedimiento integral de gestión y calidad ambiental en las funciones académico administrativas del AFBG.	---	---	---	1	2.5.1.1.1 Incorporación de acciones sobre temas de sustentabilidad en el PbR anual. 2.5.1.1.2 Desarrollo de las acciones diseñadas en temas de sustentabilidad 2.5.1.1.3 Difusión de acciones de sustentabilidad en la comunidad universitaria.
III. Docencia e Innovación Académica.	3.1 Cobertura incluyente y de calidad.	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.	3.1.1. Rediseñar la oferta del AFBG en modalidades no convencionales.	3.1.1.1 Al 2025 contar con el 100% oferta del AFBG rediseñada y diversificada en modalidades no convencionales.	---	50 %	80%	100%	3.1.1.1.1 Rediseño de la oferta del AFBG. 3.1.1.1.2 Formación de comisiones conformadas por docentes de cada EE para el análisis de los cursos virtuales. 3.1.1.1.3 Vinculación con la célula de desarrollo de la DGTI. 3.3.1.1.4 Coordinación de las actividades desarrolladas por la comisiones. 3.3.1.1.5 Participación en la normatividad de las EE en modalidad no convencional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			3.1.1.1.6 Descentralización de la oferta educativa, procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.	3.1.2 Contribuir a la descentralización de la oferta educativa a través de un AFBG acorde a las necesidades de formación diferenciadas.	3.1.2.1 Al 2025 contar con una estadística institucional por región, por área de conocimiento y por EE de la oferta del AFBG que permita la toma de decisiones asertivas y apoyen la descentralización.	---	---	---	1	3.1.2.1.1 Sistematización de datos de la oferta AFBG a través de indicadores específicos. 3.1.2.1.2 Socialización de la información a entidades involucradas en el diseño y operación de la oferta educativa.
	3.2 Educación en línea.	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.	3.2.1 Contribuir en el desarrollo de saberes digitales en la planta docente como los estudiantes desde la oferta del AFBG.	3.2.1.1 Al 2025, el 100% de la oferta AFBG promueve la transversalidad de uso de modalidades no convencionales acorde al marco de competencias internacionales digitales.	10%	50 %	70%	100%	3.2.1.1.1 Identificación de saberes digitales emergentes en los marcos comunes internacionales 3.2.1.1.2 Integración de los saberes en la oferta AFBG. 3.2.1.1.3 Diversificación de las modalidades y ámbitos de aprendizaje en la oferta AFBG.
			3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y	3.2.2. Enriquecer las modalidades de estudio de las EE's del AFBG a través de la incorporación de estrategias y	3.2.2.1 Al 2025, el 100% de la oferta AFBG está diversificada y accesible para estudiantes con discapacidades.	10%	50 %	70%	100%	3.2.2.1.1 Diseño de la oferta con expertos en accesibilidad. 3.2.2.1.2 Evaluación de las estrategias y recursos incluidos en

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			el diseño de nuevos programas educativos.	recursos para estudiantes con discapacidades.						los programas de cada EE. 3.2.2.1.3 Vinculación con la célula de desarrollo de la DGTI. 3.2.2.1.4 Diseño de los exámenes de competencias accesibles.
	3.3 Formación integral del estudiante.	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1. Coadyuvar a los programas educativos en los procesos de acreditación.	3.3.1.1 Al 2023, contar con una numeralia sobre la evaluación diagnóstica de estudiantes en programas educativos que estén en proceso de acreditación.	---	1	---	---	3.3.1.1.1. Recopilación de información sobre evaluaciones diagnósticas de estudiantes. 3.3.1.1.2 Integración de información en tablas estadísticas. 3.3.1.1.3 Socialización de información a las direcciones generales de las áreas académicas y a los programas educativos.
			3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y	3.3.2 Diseñar una estrategia de comunicación del AFBG interactoral.	3.3.2.1 Contar desde el 2024 con una estrategia de comunicación del AFBG interactoral que incluya diversos recursos digitales, dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso y tutores.	---	---	1	1	3.3.2.1.1 Diseño de los objetivos de la estrategia de comunicación. 3.3.2.1.2 Coordinación de reuniones con espacios de diseño y producción de medios para la elaboración de la estrategia. 3.3.2.1.3 Análisis de los recursos digitales

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.							elaborados para la estrategia. 3.3.2.1.4 Socialización de la estrategia de comunicación del AFBG y los canales institucionales de difusión y relación.
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.	3.3.3 Promover la participación de estudiantes y docentes en la producción y difusión de actividades de investigación	3.3.3.1 Al 2025, contar con una estrategia transversal de participación en actividades de investigación para docentes y estudiantes del AFBG.	---	---	---	1	3.3.3.1.1. Rediseño de la oferta AFBG considerando competencias y estrategias de investigación. 3.3.3.1.2 Formación de los docentes AFBG en investigación e investigación educativa. 3.3.3.1.3 Diseño de estrategias de vinculación para promover la Tutoría para la investigación. 3.3.3.1.4 Asegurar participación de estudiantes en el proceso de publicación de la Revista AFBG virtual: Literacidades. Revista de cultura escrita. 3.3.3.1.5 Difusión de la Revista AFBG virtual: Literacidades.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										Revista de cultura escrita.
			3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.	3.3.4 Promover la organización de proyectos de formación que desarrollen la gestión y vinculación de los saberes pedagógicos y disciplinares en los estudiantes dentro de la oferta del AFBG.	3.3.4.1 Al 2025 el 100% de la oferta del AFBG promueve proyectos de formación donde se desarrollen los saberes pedagógicos y disciplinares en los estudiantes.	---	50 %	75%	100%	3.3.4.1.1 Rediseño de la oferta del AFBG considerando gestión y vinculación de saberes. 3.3.4.1.2 Formación de los docentes AFBG en investigación. 3.3.4.1.3 Vinculación con las academias de los PE para la construcción de proyectos de formación en prácticas y modalidades de aprendizaje con carácter prioritariamente heurístico. 3.3.4.1.4 Sistematización de los proyectos de formación con la intención de aquilatarlos. 3.3.4.1.5 Promoción de los proyectos de formación en las cinco regiones.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.	3.3.5. Coadyuvar con el programa institucional de tutorías académicas.	3.3.5.1 Al 2025, consolidar al 100% la participación de los docentes del AFBG como tutores.	---	25 %	75%	100%	3.3.5.1.1 Formalización de la participación de los docentes del AFBG como tutores. 3.3.5.1.2 Diseño y difusión colaborativa con las Direcciones de las Áreas Académicas de una estrategia de trabajo tutorial considerando las condiciones del AFBG. 3.3.5.1.3 Diseño y distribución de recursos educativos y de difusión sobre el AFBG a la comunidad universitaria.
	3.4 Educación intercultural.	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.5 Diseño e impartición de un curso nivelatorio de ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural, reforzando los contenidos del área de formación básica del Modelo Educativo Institucional.	3.4.1 Contribuir al quehacer de la UV en la formación integral de los estudiantes a través de la aplicación y evaluación de un examen diagnóstico.	3.4.1.1 Al 2024, disponer de un examen diagnóstico actualizado y diversificado en sus modalidades de aplicación para los estudiantes de la UV y UVI.	---	---	1	1	3.4.1.1.1 Rediseño de la evaluación diagnóstica. 3.4.1.1.2 Aplicación de la evaluación diagnóstica. 3.4.1.1.3 Análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica. 3.4.1.1.4 Socialización de los resultados de la evaluación diagnóstica con los actores involucrados en la toma de decisiones

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										con incidencia en la formación integral del estudiante.
	3.5 Modelo educativo.	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.5 Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas	3.5.1 Contribuir en la actualización del modelo educativo institucional.	3.5.1.1 Contar desde el 2023 con una oferta del AFBG actualizada acorde a las innovaciones del Modelo Educativo Institucional	---	1	1	1	3.5.1.1.1 Inclusión de los enfoques transversales en la oferta del AFBG. 3.5.1.1.2 Desarrollo de las orientaciones para un modelo pedagógico congruente con el AFBG acorde a las innovaciones del modelo educativo. 3.5.1.1.3 Participación en la construcción de normatividad que dé cuenta de la operación del modelo educativo.
			3.5.1.1.7 Instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso enseñanza - aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.	3.5.2 Rediseñar el examen de demostración de competencias para mejorar la calidad del aprendizaje en los estudiantes.	3.5.2.1 Contar al 2024 con un examen rediseñado de demostración de competencias por cada experiencia educativa que integra el AFBG.	---	---	1	---	3.5.2.1.1 Identificación de un paradigma educativo sobre demostración de competencias acorde a las transformaciones de la oferta del AFBG. 3.5.2.1.2 Selección de una comisión de docentes por cada EE para el rediseño del examen de demostración de competencias. 3.5.2.1.3 Pilotaje y

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										validación del examen. 3.5.2.1.4 Desarrollo de las orientaciones para un modelo pedagógico congruente con el AFBG acorde a las innovaciones del modelo educativo.
IV. Investigación e Innovación.	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.	4.2.1 Impulsar la investigación de la oferta y los docentes de AFBG.	4.2.1.1 Conformar al 2025 un Grupo de investigación integrado por docentes de las 4 EE del AFBG para la creación de un Observatorio perteneciente a la Red de Observatorios de la UV.	---	---	---	1	4.2.1.1.1 Transversalización de metodologías que promuevan la inter, multi y transdisciplina en la oferta del AFBG. 4.2.1.1.2 Generación de objetos de estudio comunes al AFBG que impulsen la realización de investigaciones tendientes a mejorar el funcionamiento de esta área transversal. 4.2.1.1.3 Análisis de los datos que arroja la Evaluación diagnóstica del AFBG aplicada a los estudiantes aceptados en el ingreso a la UV. 4.2.1.1.4 Publicación de artículos de calidad en la revista UVserva.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
VI. Administración y gestión institucional.	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Contar con normatividad actualizada y pertinente para el desarrollo del AFBG.	6.1.1.1 Al 2023, consolidar 3 documentos normativos (un reglamento, un manual de operación y uno de procedimientos del AFBG) armonizados con la normatividad institucional.	---	3	---	---	6.1.1.1.1. Identificación de las funciones, atribuciones y personal que las realiza. 6.1.1.1.2 Análisis de los requerimientos del AFBG. 6.1.1.1.3 Formalización de la normatividad. 6.1.1.1.4 Publicación y socialización de la normatividad.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.	6.4.1 Coadyuvar en la creación de un sistema de calidad certificado que integre procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1 Al 2025 contar con una certificación de los procesos académicos administrativos del AFBG.	---	---	---	1	6.4.1.1.1 Inclusión de los procesos académicos administrativos del AFBG en el sistema de gestión de la calidad. 6.4.1.1.2 Protección de datos del 100% de docentes y estudiantes que participen en diversos procesos académicos-administrativos del AFBG. 6.4.1.1.3 Utilización de los avisos de privacidad en diversos procesos

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										académicos - administrativos del AFBG.

Seguimiento y evaluación

Las acciones establecidas en el presente Plade deberán ser comprobadas, para ello se recurrirá a la evaluación integral cuyo fin es sistematizar los avances, obstáculos, así como detectar las áreas de oportunidad que ofrezcan conocimiento para retroalimentar lo establecido, otorgando nuevos horizontes de acción a mediano y largo plazo.

Para dar seguimiento tanto a los objetivos como a las acciones establecidas, se iniciará con un registro parcial del nivel de ejecución, poniendo especial atención en los posibles cambios que resulten en función de lo que la misma operación del Plade demande.

Es necesario delegar la coordinación de actividades así el seguimiento de las mismas, por ello, se designarán responsables para cada uno de los objetivos propuestos, sin que ello implique el abandono de las actividades diarias que se realizan, los responsables verificarán el cumplimiento de las metas en el plazo establecido, de igual forma podrán reprogramar si las circunstancias no permiten cumplirlas tal como están estipuladas, justificando los ajustes realizados.

Una vez que se tengan insumos de los avances, se dispondrá de condiciones para elaborar un informe de avance destacando aquellos indicadores de impacto en el quehacer del AFBG. Tales cortes evaluativos permitirán tomar decisiones para modificar, mejorar o reorientar tanto los objetivos como las acciones a fin de cumplir las metas establecidas.

Al ser evaluación integral, los coordinadores regionales, coordinadores estatales de academia, equipo académico y colaboradores institucionales, toman parte de ella, con el fin de realizar un análisis reflexivo y propositivo de los logros obtenidos, así como de las problemáticas presentadas en el logro de alguna meta; el interés está puesto en el deseo de mejora continua para el servicio de la comunidad universitaria.

Referencias

- Diario Oficial de la Federación. (2021) Ley General de Educación Superior. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, UV. (2018) Plan de desarrollo de las dependencias administrativas 2017-2021. Recuperado de https://www.uv.mx/dgdaie/files/2019/03/PLADE_2017-2021_DGDAIE4.pdf
- Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, UV. (2021) Informe anual de labores 2017-2021. Recuperado de <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2021/09/INF-DE-LAB-DGDAIE-2020-2021--Pub-19-agos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2015) Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Universidad Veracruzana (2017) Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado de <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana (2018) Estatuto General. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf>
- Universidad Veracruzana (2022) Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Recuperado de <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Universidad Veracruzana (2022) Plan de trabajo 2021-2025. Secretaría Académica. Recupeardo de https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2022/09/Plan-de-trabajo-SA_010922.pdf

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

